

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

29076 *ASTURIANA DE CONCESIONARIOS, S.A.*

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de Asturiana de Concesionarios, S.A., con domicilio en Cerdeño, número 41, Oviedo y NIF A74163189, celebrada el día 1 de agosto de 2011, acordó reducir el capital social de la sociedad en la cifra de treinta y siete mil trescientos cincuenta euros (37.350 €) mediante la amortización de 3.750 acciones, n.º 11.266 a 15.000 ambas inclusive, que se encuentran en autocartera, con cargo a la reserva indisponible por acciones propias a la que se refiere el artículo 148.c) de la Ley de Sociedades de Capital. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de cuatrocientos doce mil seiscientos cincuenta euros (412.650 €), representado y dividido en acciones ordinarias y nominativas, n.º 1 a 11.265 y n.º 15.001 a 45.000, ambas inclusive, números de la misma serie y clase, de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas; procediendo a la preceptiva modificación del art. 6 de los Estatutos Sociales de la entidad.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Asimismo se informa que los acreedores de la sociedad tendrán el derecho de oposición previsto en el art. 334 de la Ley de Sociedades de Capital en el plazo previsto en el art. 336 de la misma.

Oviedo, 17 de agosto de 2011.- El Administrador Único, Empresas Reunidas García Rodríguez Hermanos S.A, don Manuel José García Arenas.

ID: A110064175-1